

EXPTE GEX: 688/2020

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

MES FEBRERO

DIA DOCE (12)

COMPOSICION DEL ORGANO: CUATRO

Nº DE ASISTENTES: TRES (Excusó su ausencia la Sra. Dña Carmen Arjona Lara)

PRESIDE: LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DÑA CARMEN LARA ESTEPA.

VICESECRETARIO-INTERVENTOR: D. ALEJANDRO DEL CORRAL FLEMING

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOSE MANUEL PEREZ NADAL.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos sobre los puntos incluidos en el orden del día:

- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 21 de enero de 2020.
- Fueron concedidas las siguientes licencias urbanísticas de obras:
 - o J.C.M.T. Calle Mariana Pineda 26 y Rafael Alberti, 25
 - o Elecnor SA en calle Salvador Dalí y calle Juan Carlos
 - o E.P.V. en Cementerio Mupal Cristo de la Buena Muerte
 - o C.C.A. en Martínez Victoria 8-01
 - o F.C.A. en Martínez Victoria 8 bajo
 - o L.J.C. en Remedios, 53
- Fue desestimada la solicitud de licencia urbanística para realización de obras de A.P.C.
- Se concedieron las siguientes licencias para reserva de entrada y salida de vehículos a través de la acera (Vado) a:
 - o C.L.O en calle Sevilla, 20
 - o M.A.P. en calle Francisco Goya, 7.
 - o S.C.T. en calle Huelva, 5
- Sobre la solicitud de A.G.C.A. se acordó requerir informe a Jefatura Policía Local para instalación de pivotes de seguridad.
- Se concedió a J.C.G. ampliación de la reserva de entrada y salida de vehículos que tiene actualmente concedida en calle Feria.
- Se requiere informe a Jefatura Policía Local para reserva de espacio en fachada a instancia de Mª C.L.R. Fueron incluidos por urgencia los siguientes puntos, ratificándose por unanimidad, su inclusión y sobre los mismos se adoptó:
- Se concede licencia urbanística de obras a F.L.G.V. en Ctra Córdoba-Málaga 28.
- Se acordó la transmisión de la licencia de vado en calle Pro. José Marrón, 113 a favor de S.L.P.
- Se acordó reconocer el derecho al cobro de los trienios y su derecho al grupo de cotización correspondiente a la trabajadora de este Ayuntamiento M.J.T.L.

Benamejí a fecha y firma electrónica.

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR.

(fdo.) D. Alejandro del Corral Fleming

Código seguro de verificación (CSV):

B539 48BA 7693 9950 0007



B53948BA769399500007

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 17/2/2020